

CERTIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS


El suscrito Representante Legal de la CORPORACION SINDROME DE DOWN Nit 800037619-0

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017- Decreto 1625 de 2016

C E R T I F I C A:

Que la suscrita LUZ GARCIA DE GALINDO, la representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página antecedentes.policia.gov.co Así mismo certifico que el suscrito, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas haciendo uso del nombre de la entidad.

La presente certificación se expide a los 29 días del mes de marzo de 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y aduanas Nacionales.



LUZ GARCIA DE GALINDO
CC.41.709.592